TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 JUN. 2022

DICTAMEN MH/DA/CUOC Nº 33 /2022

Lic.
Jorge Galeano Robledo, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE.**
ID 410.699

Que, la Dirección General de Informática, a través del Departamento de Seguridad de la Información, ha remitido las Especificaciones Técnicas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso licitatorio, incluyendo precios referenciales obtenidos de la cotización enviada por empresas del ramo y procesos similares.

Que, el Departamento de Planificación, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003, y de esa manera contar con la cantidad de precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciarse en el Anexo 1 del presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, con base a las manifestaciones expuestas, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del **precio promedio** de las cotizaciones obtenidas de empresas del ramo y procesos similares.

MINISTERIO DE HACIENDA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN · Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Coordinación concluye que el precio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento del Director Administrativo para sus efectos.

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION DE ADMINISTRACION * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR INTERINO

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ANEXO 1

Item/ Lote	Descripción	ONE S.A.	OLAM	LCO ID 361096	PRECIO PROMEDIO	Cantidad	TOTAL
1	RENOVACION DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE 4 (Cuatro) LICENCIAS DE MCAFEEE DATA CENTER SECURITY SUITE FOR DATABASES POR 36 MESES	40.497.600	48.038.253	31.907.200	**40.147.684**	4	160.590.736
2	ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) LICENCIAS MCAFEE DATA CENTER SECURITY SUITE FOR DATABASES. SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE POR 36 MESES	65.964.624	78.247.237	51.972.128	**65.394.663**	2	130.789.326
3	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE POR 36 MESES	56.250.000	66.723.750	55.770.000	**59.581.250**	1	59.581.250

MINISTERIO DE HACIENDA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PAZ Y JUSTICIA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NO · Coord. Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Andrés Soria
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Dirección Administrativa - MH

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Propuesta Económica

Productos

- Renovación de mantenimiento de 4 instancias + 2 instancias adicionales:

Ministerio de Hacienda - DGIC - VENC 30/06/2022					
Cantidad	Descripción	Tipo de Licencia	Tipo de Programa	Precio Unit IVA Inclu	TOTAL IVA Inclu
4	ProtectPLUS Business Software Support	Renovacion	Renovación de soporte	₲ 40.497.600	₲ 161.990.400
2	Datacenter Security Suite for Database + ProtectPLUS Business Software Additional Support	Perpetua - Nueva	Nuevo	₲ 65.964.624	₲ 131.929.248
1	Servicios - Implementacion y Soporte	Support	Renovacion de soporte Local	₲ 56.250.000	₲ 56.250.000
TOTAL IVA INCLUIDO					₲ 350.169.648

Condiciones Comerciales

- Los valores están expresados guaraníes.
- La finalización del proyecto se considera con el cumplimiento de la implementación de los componentes enunciados en esta propuesta, en el apartado "Servicios". En el caso de que el cliente no cuente con todo lo requerido para la finalización de los trabajos o por motivos ajenos a la responsabilidad de ONE, se considera por finalizado el proyecto a los 60 días calendario a partir de la aceptación de la propuesta.

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Forma de Pago

60% a la aceptación de la presente y el saldo a los 30 días calendario.

Mantenimiento de la Oferta

10 días.

Garantía del producto

12 meses, por buen funcionamiento del producto.

Plazo de entrega

Se entrega a los 30 días calendario, a partir de la fecha de pago del anticipo.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Propuesta Técnica

Descripción de la oferta

- La propuesta consta de los siguientes componentes:
  - Licencia de uso de:
    - McAfee DAM
    - McAfee VM for DB
    - McAfee Virtual Patching for DB.
  - Actualizaciones y garantía del software por 3 años.
  - Soporte técnico del fabricante por 3 años.
  - Instalación e implementación
  - Capacitación

Servicios

Soporte Local

Se ofrece un servicio de soporte local que consiste en un pack de 30 horas anuales (90 horas por 3 años), que podarán ser utilizados, durante la vigencia del soporte del fabricante especificado en esta propuesta.

Prerrequisitos:

- El cliente debe disponer de la infraestructura necesaria para la instalación del producto.
- Un personal técnico para realizar el acompañamiento de las tareas y recibir la transferencia de conocimiento sobre el proyecto.
- Todos los pre-requisitos necesarios, tanto de hardware como de software serán evaluados y verificados en detalle durante la ejecución del servicio, conforme a las homologaciones y recomendaciones del fabricante (**McAfee**). Se llevará a cabo el servicio solamente si todos los pre-requisitos están conformes a las compatibilidades y recomendaciones del fabricante.
- El cumplimiento de los términos de licencias de los productos ya adquiridos será responsabilidad exclusiva del Cliente.
- Las personas encargadas (administradores) de cada plataforma y/o proveedores de las mismas, deben estar disponibles, de tal manera a que ellos realicen las configuraciones necesarias en las distintas bases de datos para los accesos y controles requeridos.

Servicio de Implementación:

A definir

Lucas Ocampo
Ejecutivo Comercial
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **Ministerio de Hacienda – DGIC**

Fecha: ____ /____ /____

Asunción, 15 de febrero de 2022

Señores
MINISTERIO DE HACIENDA – DGIC
Presente

Por medio de la presente ponemos a consideración la siguiente propuesta con precios de referencia;

FIREWALL DE BASE DE DATOS				
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE 4 (CUATRO) LICENCIAS DE MCAFEE DATA CENTER SECURITY SUITE FOR DATABASES POR 36 MESES	4	₲ 48.038.253	₲ 192.153.012
2	ADQUISICIÓN DE 2(DOS) LICENCIAS DE MCAFEE DATA CENTER SECURITY SUITE FOR DATABASES. SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE POR 36 MESES.	2	₲ 78.247.237	₲ 156.494.474
3	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y SOPORTE LOCAL 36 MESES	1	₲ 66.723.750	₲ 66.723.750
TOTAL				₲ 415.371.236

Condiciones particulares de la oferta

- *Los precios están expresados en Moneda Local Guaraníes.*
- *Forma de pago: crédito*
- *Validez de la propuesta: 6 meses. -*

Sin otro particular le saluda atentamente;

Lic. Patricia Gonzalez
OLAM S.R.L.

Sub Subsecretaria de Estado de Administración Financiera
Departamento Administrativo

EXP. SIME Nº 65.374/2.022.-
Folio/s Nº (21) veintiuno.

Asunción, 13 de Mayo de 2.022.-

Se remite el presente expediente a la **Dirección Administrativa - CUOC**, para la prosecución de los trámites licitatorios para el llamado **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" con ID N° 410.699**, cuyo monto estimado es de guaraníes trecientos cincuenta millones novecientos sesenta y un mil trecientos doce **(G. 350.961.312)**, el mismo será afectado al presupuesto de la SSEAF según el cuadro adjunto y conforme a las especificaciones técnicas obrantes en el presente expediente.

DESCRIPCIÓN	O.G.	FINANCIACIÓN	MONTO 2022
SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE	261	PRO. 16 FF. 10 OF. 1	59.581.250
	579	PRO. 14 FF. 10 OF. 1	291.380.062
		TOTALES	350.961.312

C.P. Diego A. Barreto Burgos
Dpto. Administrativo - SSEAF

V°B°
Marco Elizeche Almeida
Viceministro - SSEAF